El espacio urbano y su morfología normada

ULACIA, Andrea

ulaciaandrea@gmail.com

Ámbito de pertenencia
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Laboratorio de Experimentación Gráfica Proyectual del Habitar -L'egraph-.
La Plata, Argentina.

Palabras clave
Espacio urbano - Morfología Urbana - Ciudades Trazadas - Normativa Urbana

Resumen

Se plantea reflexionar acerca de la morfología del espacio urbano desde la dimensión formal por el sistema de indicadores urbanísticos que la generan. La temática emerge de la tesis doctoral que se desarrolla, enfocando el debate sobre la evolución de un caso atípico, singular y paradigmático del urbanismo nacional: el casco fundacional de La Plata.

La morfología urbana se vincula a parámetros con incidencia en la definición de la tridimensión espacial a partir de la subdivisión de la tierra y el volumen edificado, limitado por las normas de uso y ocupación del suelo. El estudio de la morfología urbana es considerado un desafío actual, dado que los centros urbanos se densificaron para albergar la población que ha dejado de ser rural para ser urbana, complejizando la conformación de las ciudades en detrimento de la calidad morfológica de las mismas.

El concepto de morfología urbana evolucionó a través de la historia. El impacto provocado por las revoluciones industriales y la reconfiguración urbana a los nuevos escenarios socio productivos, generó que a comienzo del Siglo XX se promuevan y dicten normas para regular la definición espacial y constructiva, en la búsqueda de preservar y mejorar las condiciones de habitabilidad dentro del paradigma industrial. El devenir de los resultados obtenidos -verificable en las condiciones y calidad de vida- develan que ha habido dispares respuestas a las problemáticas que se fueron presentando. El presente Siglo ha orientado el debate hacia la adecuación morfológica al cambio climático implementando medidas, indicadores, planes y

criterios para la ciudad entendida como parte del problema y su solución, quedando aún pendiente el estudio de la problemática morfológica.

La definición morfológica es indisociable del marco legal que la encuadra, dado que al definir límites e indicadores volumétricos, se limita, orienta o restringe la capacidad de carga del territorio y se define una estructura tridimensional posible y deseada. Asimismo, la lectura física de la morfología, está imbricada en la construcción social, económica, política y cultural que la fue modelando. Esta simbiosis permite analizar y explicar el proceso de generación morfológica y sus resultantes. Entender los usos del suelo, permite verificar ideologías de época, proyectos políticos, referentes arquitectónicos de intervención acordes a cada momento.

En esta instancia se puede aseverar que cada cultura tiene una traducción e impronta morfológica, donde la religión, la política, la historia se ven plasmadas en la imagen urbana. Es así que se presenta el avance de la interpretación desde esta mirada de la imagen del caso estudiado.

Introducción

El trabajo que se presenta es una mirada particular de la cuestión morfológica, emergente del avance de lo desarrollado en la tesis "MORFOLOGÍA DEL ESPACIO URBANO - Enfoque desde la tridimensión para lineamientos morfológicos - Casco Fundacional de la ciudad de La Plata" del Doctorado en Arquitectura FAU.

En esta presentación, se hace una breve descripción de los conceptos fundantes del tema, como son la morfología urbana, la particularidad del caso analizado por ser una ciudad diseñada y trazada, que asimismo ha sido configurada por una particularidad normativa de uso de suelo a partir de una ley provincial.

La idea es plantear una mirada diferente a un caso estudiado por numerosos autores, que permita abrir un debate sobre cómo debería ser a futuro la definición normativa del mismo.

Concepto de Morfología Urbana

La morfología urbana se entiende como tema de interés en el campo disciplinar de la Arquitectura, dado que contribuye al análisis, construcción y configuración de la ciudad; y requiere de un abordaje multidisciplinar que estudie las variables que inciden en la definición y la evolución morfológica urbana.

Desde el urbanismo, puede plantearse que un estudio morfológico tiene objetivos puramente descriptivos y explicativos, y ayuda a entender la forma en que las ciudades se han construido y evolucionado. Pero también puede tener objetivos normativos, ya que a partir del análisis morfológico puede mejorarse el diseño de la ciudad, al conocerse el comportamiento de componentes y procesos de transformación de la misma. Los primeros antecedentes de estudio de la morfología urbana como tema de investigación y campo de actuación, surgen a finales del siglo XIX. En pleno auge por las revoluciones industriales, las ciudades manifiestan problemáticas por mixtura de usos, creciente condición de hacinamiento en la clase obrera suburbana y los movimientos migratorios, característicos de la época. En este momento comienzan a reconocerse pautas, lineamientos y tendencias respecto del concepto morfológico y sus retos.

Si bien desde sus inicios la ciudad ha estado vinculada a la producción, al simbolismo y la representatividad, el Siglo XX en particular, posee profesionales de diversas disciplinas que se abocan a estudiar y planificar ciudades, llegando a plantear modelos teóricos de funcionamiento, vinculados y asociados a las funciones acogidas. Aquí, es importante definir el concepto de Morfología, como el tratado de las formas que implica una interpretación; por ello se asevera que cada cultura tiene una impronta morfológica. La interpretación morfológica conduce al polisenso: el polisentido. Dado que culturalmente al tratar la forma, la interpreta y "al interpretarla la carga selectivamente del sentido polisémico –polisentido- que se le atribuye. Siguiendo este camino de pensamiento, podríamos reemplazar los dos términos enunciados forma – morfología, por: objetividad e interpretación" (SCHAPOSNIK; 2010). La forma "es" en función de la interpretación que se hace de ella.

Es una de las dimensiones que debería permitir repensar las ciudades, analizando su configuración actual y la calidad de vida que ofrecen en función del resultado que han alcanzado a través de su configuración histórica. La espacialidad resultante, surge como producto de la combinatoria entre el plano de base parcelaria, como primera dimensión de estudio que define la subdivisión y el trazado de calles, limitando lo público y lo privado, definiendo el "andar" y sus "pausas"; y los sucesivos marcos normativos como "orientación" y "límite" que prefigura la definición posterior de la tridimensión, con un "modelo" de ciudad que subyace en el mismo y es otro elemento fundamental para arribar al estudio de la problemática morfológica.

En este proceso, las múltiples combinatorias de base parcelaria y definición tridimensional, generaron que la problemática morfológica urbana evolucione a través de la historia, reconfigurando el espacio para adaptarlo a nuevas realidades. Por ello, la lectura física de la morfología, está imbricada en la construcción social, económica, política y cultural que la fue modelando. Esta simbiosis permite analizar y explicar el proceso de generación morfológica y sus resultantes, verificando ideologías de época, proyectos políticos, detectándose referentes arquitectónicos de intervención acordes a cada momento. Por lo expuesto, las "formas" de "ver este vasto tema" -multiescalar y transdisciplinar- se basan en el estudio de la tridimensión de la ciudad, y debe hacerse sobre algunos componentes que condicionan esas "medidas" del volumen edificado, de los usos que se han posicionado sobre el plano

y que han generado ese volumen. Así, el estudio de la morfología urbana desde este enfoque, alude a la existencia de tres medidas (ancho, alto y profundidad) y aparece el tiempo, que se incorporaría como una cuarta dimensión o medida.

En esta instancia, y desde el estudio del tema realizado, es posible aseverar que cada cultura tiene una traducción e impronta morfológica, que si bien parte de cuestiones de configuración física, luego es orientada por cuestiones fenomenológicas tales como la religión, la política, que quedan plasmadas en la historia de la ciudad, y definen su imagen urbana. Además, a lo fenomenológico se superpone el desarrollo económico y productivo, que acorde a formas de subsistencia y explotación del suelo, definen las características morfológicas que se reflejan en el aspecto y calidad constructiva y definición de edificios, y espacios públicos.

Desde la planificación urbana, se ha enriquecido este debate sobre las relaciones entre los distintos elementos que configuran una ciudad, y se ha intentado elaborar una teoría de la forma física, distinguiendo entre las unidades que configuran la forma y los procesos de evolución. La manera en que se organizan las infraestructuras define las parcelas y se regulan los tipos edificatorios que generan los procesos de urbanización, subdivisión y definición del volumen edificable. En la articulación de estos procesos se generan las formas urbanas. (CAPEL; 2002)

Caso de estudio: Ciudad Trazada

Dentro de esta dimensión de análisis morfológico, entendido como el resultado de un proceso de construcción que se basa e inicia en el plano o base parcelaria y su evolución, el caso reconocido y paradigmático del urbanismo argentino que se analiza, es el diseño y trazado fundacional de la ciudad de La Plata, y su evolución tridimensional.

Es importante destacar que el momento en el que surge esta nueva ciudad capital, tal como se mencionó anteriormente, es en el marco de la independencia americana de las colonias europeas, que requiere de la creación de ciudades paradigmáticas planificadas, trazadas, diseñadas y construidas “ex novo” para ser capitales del territorio albergante, diseñadas por profesionales de la disciplina, y en muchos casos constituyen referentes teóricos construidos, de modelos de planificación y urbanismo.

Por su génesis, es posible reconocer entre los rasgos distintivos como factor definitorio inicial, la motivación y localización de la nueva ciudad; así como el año y el instrumento legal que la creó; el autor/es partícipes de su diseño con teorías e influencias reconocibles; la morfología y el trazado general propuesto caracterizan la evolución y el estado actual de ese diseño fundacional. La particularidad radica en que existe un hito o momento en el que la ciudad se inicia, con una “guía u hoja de ruta” de cómo debería ser. No se trata del crecimiento espontáneo, natural, que se va adicionando a un foco inicial de urbanización, sino que se trata de un foco “implantado”, en un sitio preseleccionado por cuestiones que exceden la forma de la ciudad, y que se vinculan a cuestiones de poder político, económico y social.

En particular el trazado y creación de las ciudades americanas comienza con la ciudad colonial bajo las "Leyes de Indias", pero las ciudades paradigmáticas incorporan otras ideas, con diseños particulares desde la morfología, por geometría, trazado, subdivisión, disposición de edificios significativos y espacios verdes, límites en alturas, retiros y otros indicadores de la tridimensión. Generalmente, cuentan con planes o intervenciones de diseño posteriores, revisando el estado actual del plano fundacional y su incidencia territorial, que ha quedado documentado en diversas publicaciones por aniversarios de la fundación.

Particularidades de las ciudades trazadas

En las ciudades trazadas se verifica una fuerte geometría, con diferentes adopciones formales, pero con alto contenido de ordenación y de imposición. La planificación de un diseño completo de la ciudad, requiere cierto grado de autoridad en el territorio, hay un diseño que da órdenes. En los trazados se puede ver que coexisten un orden regular y uno irregular, porque las ampliaciones de las áreas centrales de estas ciudades van, en mayor o menor medida modificándose y adoptando diferentes formas de irregularidad. En algunas ciudades la irregularidad no es quizás la ausencia de forma regular, se continúa la ortogonalidad origen, pero la irregularidad es la no continuación de los órdenes preestablecidos en el sector planificado. En otras, la fuerza del trazado diseñado, en contraposición con los órdenes culturales del lugar, hace que la irregularidad sea un cambio abrupto en la forma del trazado y la geometría.

En relación al trazado del caso analizado, en la ciudad de La Plata (año 1882) se reconoce que existe una raíz morfológica común con Washington (año 1776) y Belo Horizonte (año 1897). Puede suponerse que las similitudes responden a que son coetáneas, las tres son anteriores al Siglo XX y trazadas en pleno auge de la segunda revolución industrial, con la voluntad de manifestar un orden para la ciudad, superando los trazados impuestos por la Ley de Indias en el periodo anterior de la colonia. Por ello, en estas ciudades se detecta el sistema de diagonales, con diferentes criterios y trazados, pero con el mismo impacto de multiplicidad de perspectivas amplias que rompen con la monotonía del damero ortogonal. Es evidente la influencia de los trazados franceses, con la fuerte geometría de las vías de conexión, los trazados regulares y la fuerza de la forma.

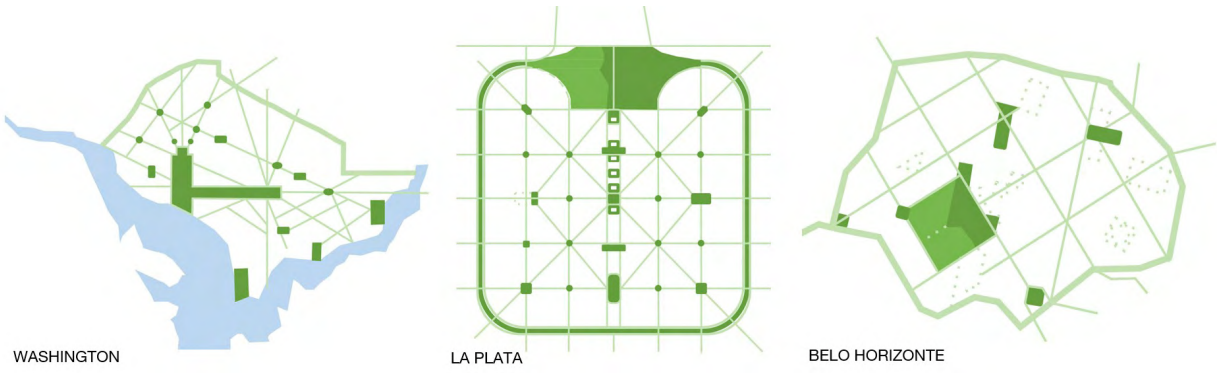

Figura 1: Esquema síntesis de trazado fundacional de Washington, La Plata y Belo Horizonte. Elaboración propia.

Responden a geometrías diversas, pero tienen la carga conceptual que sus diseñadores desarrollan respecto a la forma de habitar, y si bien poseen en este inicio una buena calidad espacial, han sido objeto de críticas respecto a la inserción con las costumbres donde han sido implantadas, a la falta de culturización de lo local, cabría preguntarse si frente a la imposición de la teoría dibujada… la nueva ciudad impone una nueva cultura a otra.

¿Existe una colonización ideológica respecto a cuál sería el mejor orden formal para la vida en sociedad?

La conquista de territorio en América Latina, -el viejo mundo sobre el nuevo mundo- dejaba claro que la forma más correcta de actuar sobre el territorio que sería habitado era a través de regulaciones que normaran tanto como fuera posible lo que sucedería en las ciudades. Por su parte, Garnier sostiene que, la cuadrícula en el trazado de La Plata, permite advertir la voluntad de adaptar al urbanismo impuesto por las colonias un simbolismo del cambio y del progreso. La nueva ciudad, "punto de encuentro entre la tradición colonial y lo moderno, es un modelo transculturado perfectamente logrado" (Garnier; 1992).

La creación de ciudades en los reinos hispanos de América, constituye una empresa ligada a estrategias y desarrollos urbanos avanzados dentro de la urbanística. De esta forma, el trazado, la definición de los edificios públicos y su jerárquica posición en la traza, sumado a todos los controles que debían plantearse, es un compilado intelectual europeo que buscaba ser implantado en los nuevos territorios.

Esto se impuso para la mayoría de los centros urbanos latinoamericanos algo que conformaría el damero reconocido de los centros históricos del continente, pero además imponía otras cosas sobre sí, aspectos que David Harvey describiría como imposiciones y que hablarían de la producción que tenía la conversión a la religión sobre el espacio representado a través de la morfología urbana. (Hall; 2013)

La planificación moderna, décadas después no hallaría mejor respuesta y, en América Latina comienzan a profesionalizarse los primeros especialistas en lo urbano: como planificadores y/o urbanistas, como una rama de la arquitectura, y sin perder de vista la cultura y religión planteada por los europeos, como el objetivo a alcanzar.

Su definición, estuvo ligada a las normas que regularon su volumetría, y las herramientas de la planificación normativa posteriores, que definen la estructura física del territorio.

Normativa que define el caso de estudio

En este marco, a la particularidad del trazado de la ciudad de La Plata y su imposición, previamente descripto, se debe sumar la singularidad de planificación normativa de la provincia, dado que es la primera en el país con una "Ley de Uso de Suelos y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Buenos Aires - Decreto Ley Nº 8912/77", particularidad que aun en la actualidad persiste, dado que son escasas las provincias con un instrumento regulatorio similar (Ulacia; 2019).

La mencionada norma, con una visión higienista de las ciudades, no se plantea diferenciaciones por región, clima, topografía y fundamentalmente no contempla la particularidad del trazado de la ciudad sobre la que regula. Así, la verticalidad que fue asumiendo la ciudad de La Plata, que se volvió vertiginosa a partir de la Ley de Propiedad Horizontal, sumado a la incorporación del DL8912/77, genera la necesidad de analizar cómo ha actuado este conjunto de factores descriptos en la configuración morfológica del espacio urbano del Casco Fundacional. La misma cuenta con un trazado que propone una escala urbana muy particular desde su diseño de espacios verdes, de un eje fundacional con los edificios públicos y la alteración progresiva del ancho de las manzanas que lo circundan. Superpuesto a lo anterior se suma un sistema de diagonales, sobre un cuadrado casi perfecto.

Tal como se mencionó, la definición morfológica es indisociable del marco legal que la encuadra, dado que al definir límites e indicadores volumétricos, se limita, orienta o restringe la capacidad de carga del territorio y se define una estructura tridimensional posible. En este punto, es importante la conceptualización realizada en el modelo morfológico promovido por el DL8912/77 de la provincia de Buenos Aires, en contraste con el diseño de la ciudad trazada, estudiando las sucesivas normas que han se han aplicado a la misma. Ambas cuestiones condicionaron la morfología del caso, generando la problemática de haber actuado sobre un trazado particular, aplicando indicadores urbanísticos sin atender a la preexistencia del caso, con su trazado y diseño paradigmático.

Decreto Ley provincial – DL 8912/77-

Dentro de la morfología definida por la Ley, la clasificación del territorio se aborda en dos escalas, se reconocen áreas y zonas. Las áreas se definen como unidad territorial superior que diferencia por sus características, componentes y estado de situación el marco general del territorio, pudiendo ser áreas urbanas, complementarias o rurales. Las zonas, son unidades territoriales dentro de cada área, que reconocen y denominan las diferentes formas de usos y varían según ocupación y funciones dentro de la estructura urbana territorial. Dentro de cada zona, los indicadores urbanísticos son un sistema vinculado con valores máximos y mínimos que se deberán cumplir en cada norma municipal, en función entre otros factores de la provisión de servicios de infraestructura básica.

Respecto a la subdivisión y el trazado, plantea una medida mínima de ancho de calles según estructura vial, y propone 100 mts de lado mínimo para la manzana. Respecto a la subdivisión y el fraccionamiento del suelo, se plantean en la norma valores, criterios y medidas que deberán ser respetadas por todas las administraciones municipales. De todos modos estas condicionantes no ha impactado en el caso analizado, dado que la subdivisión y el trazado urbano, ya estaba totalmente conformado y desarrollado al momento de la vigencia de la ley.

Respecto de las superficies de cesiones de espacios verdes libres públicos y/o de equipamiento comunitario se plantean valores de referencia y mínimos. Tal como ocurría con la restricción descripta previamente, la ciudad de La Plata en su trazado

fundacional posee un esquema de espacios verdes cada seis cuadras, con un bosque y una avenida de 90 mts de ancho que genera una circunvalación al cuadrado original, y contaba con una prefiguración de la distribución de los equipamientos urbanos. Por este motivo, la ley provincial no dejo impronta en este sentido.

Como se desprende de la breve descripción realizada, desde la escala provincial, surgen límites y condicionamientos para la definición morfológica de las ciudades, y en el caso de estudio, ha actuado con mayor fuerza en la dimensión tridimensional, no así en la base del plano parcelario, que es anterior a la misma. En la definición de indicadores urbanísticos se debe a una cuestión de criterio respecto a limitar u orientar un proceso, dado que la ley es clara y define valores que deberán cumplirse en todo su territorio, sin diferencia por cuestiones naturales, de trazado, de preexistencias o particularidades, con una idea de limitación y control de los mismos. De la breve descripción realizada, se desprende la impronta que genera una norma de estas características en la evolución morfológica del territorio que abarca. Si se desocultan las capas que han ido generando la definición morfológica actual, considerando los condicionantes descriptos, quedan en evidencia algunas definiciones que generan preguntas al respecto.

¿Cómo se definió morfológicamente la ciudad de La Plata desde su fundación hasta el momento actual? ¿Cómo contemplo el modelo morfológico del DL8912/77 las posibles disrupciones o alteraciones a una propuesta en damero tradicional que pudieran existir en el trazado urbano del Casco Fundacional?

Tal como se describió, la ciudad cuenta con un trazado geométrico en plano, riguroso, que condiciona el lleno y el vacío, limita y define el espacio público del espacio privado. Pero frente al parcelario, tan estricto y con cierto grado de "perfección estética y geométrica" se posiciona luego la evolución tridimensional, orientada entre otros factores que la han "modelado", por lo anteriormente descripto, las definiciones legales impartidas por las normativas de uso y ocupación del suelo.

¿Qué influencia tuvo el trazado existente en las ordenanzas de uso de suelo sancionadas bajo la implementación del DL8912/77? ¿Se consideró la particularidad morfológica del trazado en la definición de los indicadores urbanos? ¿Se atendió la significación morfológica del trazado del Eje Histórico Fundacional?

En el desarrollo de la Tesis se trabaja en contrastar críticamente la generación morfológica propiciada por el DL8912/77 sobre el Casco Fundacional a lo largo de su evolución, a partir de regular los indicadores urbanos. Se considera que los límites impuestos en la norma han sido uno de los factores que generaron la pérdida y desvalorización del patrimonio urbanístico.

En la secuencia de análisis de los modelos tridimensionales propiciados, se presentan desde el Decreto Ordenanza Nº 3001/63 que establece el "Código de Construcciones para el partido de La Plata" y los posteriores, el Decreto Municipal N° 8278/1969 que define la "Zonificación según Usos"; la Ordenanza Municipal Nº 4495/1978 que es una "Delimitación de Zonas en el marco del Decreto Ley 8912/77",

la Ordenanza Municipal N° 9231/2000 que es el primer "Código de Ordenamiento Territorial" y la Ordenanza Municipal N° 10703/2010 que constituye un nuevo "Código de Ordenamiento Territorial".

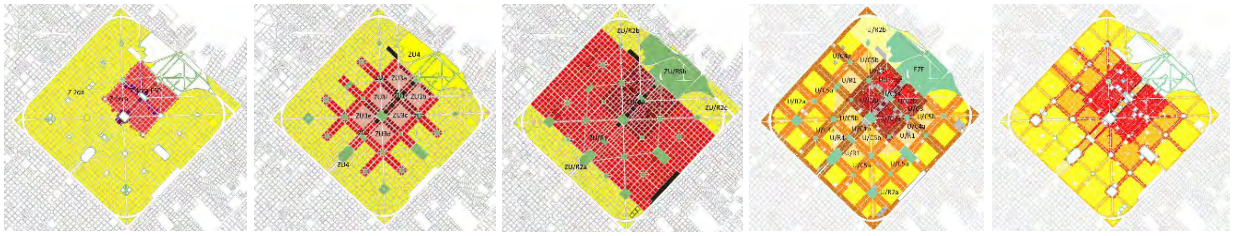

Figura 2: Esquema síntesis de propuestas normadas sobre el Casco fundacional de La Plata desde el año 1963 a la norma del año 2010. Elaboración propia.

Los esquemas permiten desde el color, identificar como se proponen las diferentes zonas, y se puede verificar como se han reforzado o desvirtuado algunos valores fundacionales en cada norma, respecto al eje fundacional, la estructura circulatoria conformada por las Avenidas, las Diagonales y el sistema de plazas, parques y espacios verdes.

Primeras reflexiones

La morfología y el trazado original del Casco Fundacional requieren que se consideren las particularidades que genera la traza con diagonales y la alteración de medida de las manzanas aledañas al eje fundacional.

Se considera necesario desandar el camino generado por la concreción morfológica actual, reformulando las estrategias necesarias para recuperar la identidad y el valor de una ciudad que ocupó un lugar destacado en el urbanismo nacional, y que actualmente batalla la pérdida de sus valores urbanos. Se parte de la premisa que el DL8912/77 tiende a limitar la densificación de áreas urbanas centrales, convalidando un modelo de crecimiento de baja densidad que fomenta la extensión de la mancha urbana.

Surge una aseveración casi innegable: no han sido contempladas las particularidades de la traza urbana del Casco Fundacional en las normas de uso de suelo sancionadas posteriormente a la fundación, profundizándose desde la implementación del DL8912/77. A lo largo de su evolución se ha confrontado una Ley que configura la morfología del territorio de la totalidad de la provincia, sin haber encontrado una mirada específica al caso estudiado.

A manera de cierre, aun cuando se trata de un trabajo en desarrollo, debería poder postularse una "teoría de la forma física" tal lo planteado por diversos planificadores, que contemple la convivencia del diseño fundacional y su valor morfológico, con el proceso de evolución que se ha plasmado sobre él. El resultado de la morfología revelada debería seguir trasmitiendo los valores que fueron fundantes en su diseño primogénito. Debería definirse un modelo legal donde confluyan estas miradas e intereses.

Bibliografía

Badenes, D. (2012). "Un pasado para La Plata. Producción editorial y disputa de sentidos sobre la historia de la ciudad en su centenario -1982-". Tesis de Maestría. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado 12/06/20: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.880/te.880.pdf

Bielza de Ory, V. (2011). "El tema de la morfología urbana en la historia del pensamiento geográfico". GEOGRAPHICALIA. Dpto. de Geografía y Territorio, Universidad. Recuperado 28/07/20: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3937995.pdf

Capel, Horacio. (2002). "La morfología de las ciudades. Tomo I: Sociedad, cultura y paisaje urbano". Ediciones Del Serbal. Barcelona, España. ISBN 978-84-7628-548-0.

De Paula, Alberto S. J. (1987) "La Ciudad de La Plata: sus tierras y su arquitectura". Editorial: Ediciones del Banco de la Provincia. Buenos Aires, Argentina. Biblioteca FAU UNLP. 711.4 (82 LP) D261.

Cerdá, Idelfonso. (1867). "Teoría general urbanización. Reforma y ensanche de Barcelona. Tomo I". Editorial Imprenta Española. Torija, Madrid. Recuperado 24/06/21: https://play.google.com/books/reader?id=rRuncPoghsQC&hl=es&pg=GBS.PA24-

De Paula, Alberto S. J. (1996) "El Doctor Dardo Rocha, la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia", en "Introducción al Inventario del Archivo Dardo Rocha (1855-1921)", Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Escritos. Buenos Aires: Editorial PARTHENON. Banco Provincia de Buenos Aires.

De Terán, F. y Morosi, J. (1983) "La Plata, ciudad nueva, ciudad antigua. Historia, forma y estructura de un espacio urbano singular". Madrid. Editorial del Instituto de Estudios de Administración Local.

Garnier, A. (1992) "El Cuadrado Roto. Sueños y realidades de La Plata". La Plata, Municipalidad de La Plata.

Hall, Peter. (2013). "Las ciudades del mañana. Historia del urbanismo del Siglo XX". Ediciones Del Serbal. Barcelona, España. ISBN 978-84-7628-190-1

Losano, G. (2006). "La Plata: de la ciudad apreciada a la ciudad ignorada". Geograficando: Revista de Estudios Geográficos, 2006 2(2). ISSN E 2346-898X.

Lynch, Kevin. (1998). "The Image of the City". Versión castellana de Enrique Luis Revol. Editorial Gustavo Gili, SL, 1984, 1998. Barcelona, España. ISBN 978-84-252-1748-7.

Morosi, J. A. (2003), "La autoría del primer diseño del parque de La Plata. Fernando Mauduit, 'el jardinero ilustrado'", Anales Linta 2003, La Plata, Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos. Aires.

Morosi, J. A. (1998) "Ciudad de La Plata. Tres décadas de reflexiones acerca de un singular espacio urbano" La Plata, Argentina. Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente. Comisión de Investigaciones Científicas. Ministerio de Producción y Empleo de la Provincia de Buenos Aires. ISBN 987-97021-4-X

Schaposnik, Viviana G. (2010). "Arquitectura - Morfología – Geometría - Apartado C" en Propuesta Pedagógica Taller Vertical de Comunicación Nº1 – Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP

Sennet Richard. (2019). "Construir y habitar. Ética para la ciudad". Barcelona: Editorial Anagrama, 431 p.; 22 cm.- ISBN: 978-84-339-6433-5.

Sennet, Richard. (2004). "Planta ortogonal y ética protestante". Revista Bifurcaciones.

http://bit.ly/1H4Uuz4.
Sitte, Camille. (1926. Trad. Canosa, Emilio). "Construcción de ciudades según principios artísticos". Editorial Canosa. (1926). Barcelona, España. Recuperado 26/08/21: Construcción de ciudades según principios artísticos (archive.org)
Tauber, F. (2001). "Metodologías para la implementación de un plan estratégico". http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/81848
Tauber, Fernando; Sánchez Arrabal, María B.; Delucchi, Diego. (2014). "Formulación de lineamientos estratégicos e ideas proyecto para la región capital Sistema de indicadores de desarrollo sostenible urbano". Laboratorio de Planificación y Gestión Estratégica. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/84397/Documento_completo.pdf?sequence=1
Ulacia, A.; Rodríguez, C.; Avalos, A.; Barroso, P., García Vogliolo, M., López, D. (2019). "Homogeneidad y Heterogeneidad en la evolución morfológica y normativa del Casco Fundacional de La Plata, nuevos caminos cartográficos." Proyecto tetraanual acreditado UNLP – Período 2019/2022 - Cod. 11/U181 SCyT UNLP - LEGRAPH / FAU / UNLP
Ulacia, A.; Sánchez A., M. Rodríguez, C.; Avalos, A. (2016). "Estudio de Escenarios Complejos en el Gran La Plata aplicando Modelos de Dinámica de Sistemas" - Proyecto tetraanual acreditado UNLP Período 2015/2018 - Cod. 11/U154 SCyT UNLP - LEGRAPH / FAU / UNLP
Vitalone, Cristina E.; Zivano, Graciela; Pane, Raúl; (2018) "Antecedentes de instrumentos de planificación y gestión territorial del Municipio de La Plata : 1882-2010". Ilustrado por Talia Salomone. - 1a ed. - La Plata: Cristina E. Vitalone. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-42-7022-1.